

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio *H* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 209/86 cde. n° 1 del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada n° 232/87 a los efectos de lograr la provisión de sesenta (60) máquinas perforadoras de tres orificios con destino al Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 371 de fecha 4 de mayo ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83;

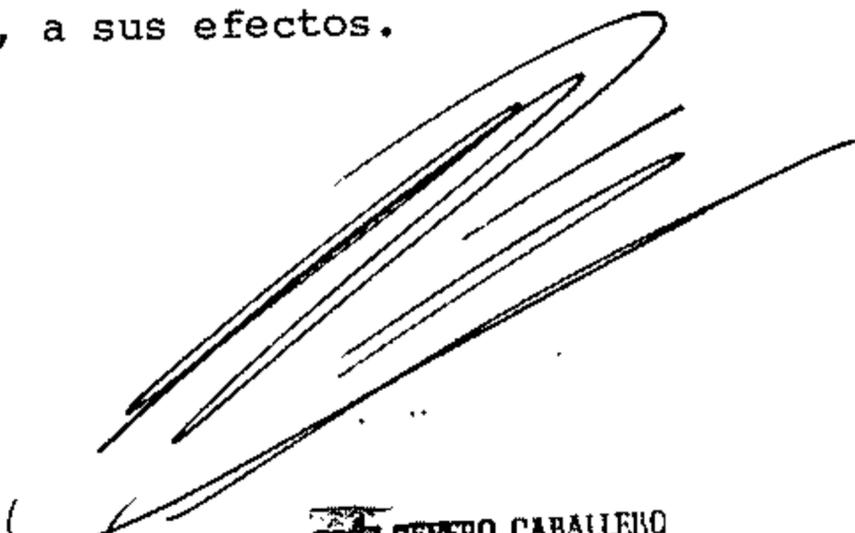
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 232/87 y / adjudicar a la firma "HIJOS DE GARBER S.R.L." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/15 y por / el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (A 4.791,60), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 30- la alternativa de la oferta n° 2.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSÉ SEVERO CABALLERO